



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Guadalajara, Jal. Abril 22 de 2020
OFICIO: INEEJAD/C.I./011/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

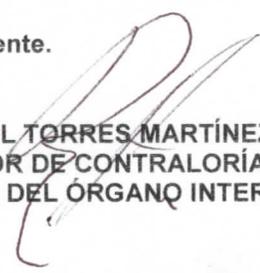
LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS
DIRECTOR DE TESORERÍA
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, a través de este medio me permito comunicarle que debido a la contingencia por el Covid19, por el momento, esta Dirección de Contraloría no se puede realizar Auditorías en virtud de la suspensión de términos decretada por Acuerdo No. 06/2020 emitido por la Contraloría del Estado, sin embargo, se nos ha instruido por ella misma, llevar a cabo revisiones preventivas y en su caso se emitan recomendaciones, por tal motivo y para poder llevar a cabo la planeación correspondiente, le agradeceré que a la mayor brevedad posible, me envíe la siguiente información:

- Auxiliares correspondientes al ejercicio 2019 (De estos auxiliares se seleccionarán las pólizas a revisar)

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.



LIC. RAÚL TORRES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Lic. Marcos Godínez Montes. - Director General
Archivo
RTM/cvg

J. Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44158
01 (33) 3030 4350

#AprenderTeTransforma
f INEEJAD Oficial t @INEEJAD_OFICIAL



INFORME PRIMERA REVISIÓN PREVENTIVA

REVISIÓN CAPITULO 1000 Y 2000 DEL PRESUPUESTO ESTATAL Y REVISIÓN DEL RAMO XI DEL EJERCICIO 2019

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, otorgadas por el Reglamento Interno en su Capítulo XI Artículo No. 38 y en cumplimiento al Acuerdo No. 06/2020 emitido por la Contraloría del Estado en virtud de la suspensión de términos debido a la contingencia por el COVID-19, se instruye a este Órgano Interno de Control, llevar a cabo la **PRIMERA REVISIÓN PREVENTIVA**, según **OFICIO: INEEJAD/CI/011/2020** y **OFICIO: INEEJAD/CI/017/2020**, de fecha 22 de abril y 02 de Junio del 2020, respectivamente.

La revisión se ordena por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 para la verificación de la correcta comprobación y justificación de los recursos ejercidos en los Capítulos 1000 y 2000 del presupuesto Estatal y del Ramo XI, con el objetivo de identificar errores o deficiencias y asesorar y apoyar al personal de las áreas correspondientes para la corrección de las mismas.

La revisión se llevó a cabo a nivel de muestra en las pólizas de egresos, diario y cheque correspondientes al ejercicio 2019, mediante el estudio general, análisis, observación, cálculo aritmético y demás técnicas aplicables, en la documentación que se integra a cada una de ellas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Derivado de la revisión que se señala con anterioridad, se identifican deficiencias en la justificación del presupuesto ejercido por la falta de evidencias, tales como: convocatorias para reuniones, fotografías, minutas, actas, informes de trabajo, programas de trabajo, oficios de comisión, listas de asistencia y bitácoras.

Se emiten oficios para informar el resultado de la revisión a las diferentes Direcciones de área y se les solicita complementen la documentación con base en lo señalado en las cédulas de resultados que se anexan a cada oficio.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Dirección de área	Oficio de resultados y solicitud de información	Número de pólizas en las que se requieren evidencias	Oficio de respuesta	Resultado
Estructuras Regionales	INEEJAD/CI/067/2020	17	INEEJAD/DER/134/2020	Solventado
Dirección de Administración	INEEJAD/CI/068/2020	17	INEEJAD/04/1403/2020	Solventado
Académica	INEEJAD/CI/069/2020	04	INEEJAD/DA/034/2020	Solventado

Nota: El detalle de los hallazgos obtenidos y la documentación que complementa y justifica el gasto, se muestra en las cédulas de resultados que se anexan a este Informe.

Conclusiones:

1. Con base en los resultados obtenidos, las Direcciones de área que se mencionan, se dieron a la tarea de recabar la información y documentación para la suficiencia y corrección de las observaciones señaladas.
2. En reunión de trabajo con los Directores de área y Coordinadores de zona el día 08 de enero de 2021 a través de videoconferencia, se expuso el resultado de la presente revisión, así como el resultado del trabajo de corrección de las deficiencias encontradas. Se hizo un recordatorio de la forma correcta de la comprobación y justificación de los gastos y se invitó a todo el personal a apegar a la normatividad establecida para tal efecto.
3. Se programa revisión preventiva para la revisión del ejercicio de recursos del Capítulo 1000 y 3000 en el ejercicio 2021

Recomendaciones:

1. Apegarse a la normatividad aplicable y a los procedimientos establecidos para la mejora continua de los mismos.
2. Mantener una invitación constante y permanente por parte del personal de la Dirección de Contraloría con los Directores de área, Jefes de Departamento y Coordinadores de zona, para la supervisión continua de ese procedimiento con el personal a su cargo.

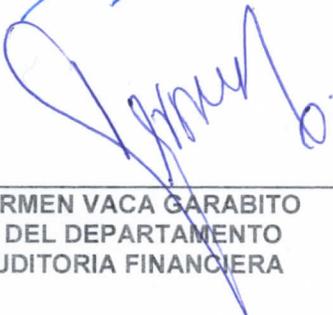


La información y documentación proporcionada para el desarrollo de la presente Revisión preventiva, documentación soporte para la solventación de las observaciones preliminares, evidencias y papeles de trabajo, se encuentran en los archivos de esta Dirección de Contraloría Interna.

Personal asignado:



LCP. MARÍA ELSA GUTIÉRREZ RUVALCABA
AUDITORA



LA. CARMEN VACA GARABITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA FINANCIERA

Guadalajara, Jalisco. Marzo 2021